

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 31 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato31@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 6 de noviembre de 2024 9:39

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Re: SUSTITUCIÓN DE PODER Y LINK DE ACCESO A DILIGENCIA // DTE. ANGEL MARIA JIMENEZ PARRA // DDO. COLPENSIONES Y OTROS // RAD. 11001310503120240017600

Buenos días la audiencia no se llevará acabo, la nueva fecha saldrá por auto.

Cordialmente,

Teléfono 2838743

Calle 14 #7-36 piso 22 edificio Nemqueteba

Juzgado treinta y uno Laboral Del Circuito De Bogotá D.

C. 



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD  Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**Antes de imprimir este correo
considere si es realmente necesario hacerlo
recuerde que puede guardarlo
como un archivo digital**

